DECLARACIÓNDE SEÚL

sobre seguridad y salud en el trabajo



www.seouldeclaration.org







DECLARACIÓNDE SEÚL

sobre seguridad y salud en el trabajo

La Cumbre de Seguridad y Salud,

Habiéndose reunido en Seúl, República de Corea, el 29 de junio de 2008 con motivo del XVIII Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, organizado conjuntamente por la Oficina Internacional del Trabajo, la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) y la Agencia Coreana para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (KOSHA), con la participación de profesionales de alto nivel, representantes de los empleadores y trabajadores, representantes de la seguridad social, responsables políticos y administradores,

Reconociendo las serias consecuencias que tienen las enfermedades y accidentes relacionados con el trabajo, estimadas por la Oficina Internacional del Trabajo en 2.3 millones de víctimas por año a nivel mundial y una pérdida económica del 4 por ciento del producto interior bruto global (PIB),

Reconociendo que el avance en la seguridad y salud en el trabajo tiene un impacto positivo en las condiciones laborales, la productividad y el desarrollo económico y social,

Recordando que el derecho a un medio ambiente de trabajo seguro y saludable debe ser reconocido como un derecho humano fundamental y que la globalización debe ir acompañada de medidas preventivas para garantizar la seguridad y salud de todos en el trabajo,

Reconociendo la importancia de los instrumentos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia de seguridad y salud en el trabajo y el importante papel que desempeña la AISS y sus miembros en lo que se refiere a la aplicación de esos instrumentos,

Recordando que la promoción de la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de los accidentes y enfermedades en el trabajo son

elementos fundamentales de la misión fundacional de la OIT y de la Agenda de Trabajo Decente,

Recordando que la prevención de los riesgos profesionales y la promoción de la salud de los trabajadores constituyen una parte fundamental del mandato de la AISS y de su Marco Conceptual de la Seguridad Social Dinámica,

Reconociendo la importancia de la educación, formación, consulta e intercambio de información y buenas prácticas en la prevención y la promoción de medidas preventivas,

Reconociendo el importante papel que desempeñan los gobiernos y los interlocutores sociales, las organizaciones profesionales de seguridad y salud y las instituciones de seguridad social en la promoción de la prevención y en la prestación de servicios de tratamiento, apoyo y rehabilitación,

Reconociendo la importancia que reviste la cooperación entre organizaciones internacionales e instituciones,

Encomiando el progreso alcanzado en el mejoramiento de la seguridad y salud en trabajo a través de acciones internacionales y nacionales.



www.seouldeclaration.org

Declara que

- 1. La promoción de altos niveles de seguridad y salud en el trabajo es responsabilidad de la sociedad en su conjunto y que todos los miembros de la sociedad deben contribuir a alcanzar este objetivo, garantizando que los planes nacionales concedan prioridad a la seguridad y salud en el trabajo, así como al establecimiento y fomento de una cultura nacional de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- 2. Una cultura nacional de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo es aquella en la que el derecho a un medio ambiente de trabajo seguro y saludable se respeta en todos los niveles, en la que el gobierno, los empleadores y los trabajadores participan activamente en iniciativas destinadas a garantizar un medio ambiente de trabajo seguro y saludable mediante un sistema de derechos, responsabilidades y deberes bien definidos, y en la que se concede la máxima prioridad al principio de prevención.
- 3. El progreso continuo de la seguridad y salud en el trabajo debería ser promovido mediante la introducción de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo que incluyan el desarrollo de una política nacional que tenga en cuenta los principios de la parte II del Convenio sobre la Seguridad y Salud de los Trabajadores, 1981 (núm.155) de la OIT.
- 4. Los gobiernos deberían
 - Considerar prioritario la ratificación del Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, 2006 (núm.187) de la OIT, así como otros convenios pertinentes de la OIT en materia de seguridad y salud en el trabajo, y deberían garantizar la aplicación de sus disposiciones para mejorar el funcionamiento nacional de la seguridad y salud en el trabajo de manera sistemática.
 - Garantizar que se realicen acciones continuadas para crear y reforzar una cultura nacional de prevención en seguridad y salud en el trabajo.
 - Garantizar que la seguridad y salud laboral de los trabajadores esté protegida por un sistema adecuado y apropiado de ejecución de normas de seguridad y salud, que incluya un sistema sólido y eficaz de inspección laboral.
- 5. Los empleadores deberían garantizar que
 - La prevención es una parte integral de sus actividades, puesto que el buen desempeño empresarial va acompañado de normas de alto nivel de seguridad y salud en el trabajo.
 - Los sistemas de gestión de seguridad y salud estén establecidos de manera eficaz para el mejoramiento de lugares de trabajo seguros y saludables.
 - Los trabajadores y sus representantes sean consultados, capacitados, informados e implicados en todas las medidas relacionadas con su seguridad y salud en el trabajo.
- 6. Afirmando el derecho de los trabajadores a un medio ambiente de trabajo sano y saludable, los trabajadores deberían ser consultados sobre cuestiones que afecten a la seguridad y salud; y deberían
 - Seguir las instrucciones sobre seguridad y salud y sus procedimientos, incluido el empleo de equipo de protección personal.
 - Participar en los cursos de formación sobre seguridad y salud, y las actividades de concienciación.
 - Cooperar con sus empleadores en las medidas relacionadas con su seguridad y salud en el trabajo.
- 7. El Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo es un foro ideal para compartir los conocimientos y experiencias encaminadas a lograr lugares de trabajos seguros, saludables y productivos.
- 8. Los progresos alcanzados en seguridad y salud en el trabajo deberían ser revisados con ocasión del XIX Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo en 2011.
- 9. Los participantes de la Cumbre se comprometen a asumir el liderazgo en la promoción de una cultura preventiva de seguridad y salud, y a velar por que sus planes nacionales den prioridad a la seguridad y salud en el trabajo.









Shunichi ARAKI President Japan National Health, Japan y Council, United States Mount Antoine FREROT Chief Executive C Veolia Water Hyun Jong HONG Vice President GS Caltex Corporation, Republic of Korea Young Vae KIM Vice-Chairman & Chief Executive Officer Korea Employers Federation Republic of Korea isi MDLADLANA nt of Labour, South Africa Bernard N'DOUMI Director General National Social Insurance Fund, Côte d'Ivoire Gerhard PETERS Board Chairman HOCHTIEF Construction AG, Germany Δ III SATHASIVAM Minister Ministry of Human Resources, Malaysia

Chee Seng SOH Chief Executive Officer Social Security Organization of Malaysia, Malaysia Onechanh THAMMAVONG and Social Welfare, cratic Republic

wolff

BUNWAREE

Industrial Relations

Ahmadou Yeri DIOP Chairman Interafrican Association or of Occupational Risks

Mody GUIRO Vice President International Trade Union Confederation

Seok Chur JANG President
Federation of Korean
Korea Unions, Republic of

Cathy KOPP Vice President ACCOR SA, France

Sang Bai LEE Vice President Samsung, Republic of Kg

Antonio MOCCALDI Access Moscotto President National Institute for Occupational Safety and Prevention, Italy

Michele PATTERSON
President
International Association of Labour Inspection

Sudha PILLA HILA Government Repra Government Representative ILO Governing Body Tripartite Delegation

Juin Small Terttu SAVOLAINEN State Secretary Ministry of Social Affairs and Health, Finland

会なる Luzuki タ Employers' Representative ILO Governing Body Tripartite Delegation

Cardinal Leroy TROTMAN Workers' Representative ILO Governing Body Tripartite Delegation

Keith WILLIAMS President and Chief Executive Officer Underwriters Laboratories, United States

Corazon S. DE LA PAZ BERNARDO President International Social Security Association

Ministry of Manpower, Oman David C Co David CAPLE President International Erg

etary r and Social Security, Turkey

André HOGUET Vice President National Commis France ssion of the Accident Insurance Scheme,

Byung Moon JUNG Vice President Hyundai, Republic of Korea

Young He LEE
Minister
Ministry of Labour Republic of Korea

Ahmed LUQMAN Director General Arab Labor Organization

CE NIED NDIAYE Minister Ministry of the Civil Servide, Labour, Employment and Professional Organizations, Senegal

Antonio PENALOSA Secretary General International Organization of Employers

ma RANTANEN Volters.

o SAWADA President Japan Industrial Safety and Health Association, Japan

Jukka TAKALA Director European Agency for Safety and Health at Work

Suppiah VEERASINGAM Secretary General Asia-Pacific Occupational Safety and Health Organization

Grinis WILLMOTT Member European Parliament

Min-Ki NOH President Korea Occupational Safety and Health Agency, Republic of Korea